

### ORDENANZA 3344/2025

#### VISTO:

El Expediente N° 135/2025 y el Mensaje N° 009/2025

#### CONSIDERANDO:

Los mismos están dados en el Programa Obras Urbanas del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe;

Que, dicho programa consiste en una iniciativa del Gobierno Provincial, que a través del Ministerio de Obras Públicas pone a disposición de los Municipios y Comunas el financiamiento para la ejecución de obras públicas en sus localidades, mediante los mecanismos de Administración Delegada y Aportes no Reintegrables.

Que, esta iniciativa no afecta los cupos asignados a este Municipio para programas existentes en otras áreas del Gobierno Provincial, como Obras Menores o Plan Incluir, sino que los complementa.

**POR TODO ELLO:** El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º)-** Autorízase al Sr. Andrés Cagliero, D.N.I. N° 27.359.534, Intendente de la ciudad de Tostado a suscribir convenio y/o acta acuerdo y/o toda documentación que sea necesaria, con el gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco del Programa de Obras Urbanas (POU), para llevar a cabo la obra pública del Proyecto - Puesta en valor: "Plaza 25 de Mayo y Avenida Rivadavia".

**ARTICULO 2º)-** Facúltese al DEM a recibir, administrar e invertir los fondos provenientes del Programa de Obras Urbanas de la Provincia de Santa Fe por el importe de \$ 142.441.000,00 (pesos ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil)

**ARTICULO 3º)-** Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2025 los fondos provenientes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

**ARTICULO 4º)-** De Forma.

**ARTÍCULO 5º)-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, AL PRIMER DIA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**

1  
Carolina Coratti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAM  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado